



Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Segunda Edición Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Óscar Arnulfo Romero”

La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, su Instituto Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos – IDEDH, y la Fundación SM, la segunda edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos como celebración del centenario del natalicio del Beato Oscar Arnulfo Romero, Obispo y Mártir, el 15 de agosto de 2017.

El objeto del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Óscar Arnulfo Romero, es reconocer el trabajo de instituciones educativas que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de su educación.

BASES CONVOCATORIA

Primera fase. Convocatoria nacional

1°. El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de instituciones que deben estar integradas con las siguientes líneas de actuación:

- a) Programas a favor de la convivencia en la escuela, derecho a la educación, Derecho de infancia, comunidad y/o sociedad
- b) Programas a favor de la paz
- c) Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión
- d) Programas a favor del bienestar social y cultural
- e) Programas para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios, o discapacidad.
- f) Programas de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos.

2ª. Esta convocatoria está dirigida a instituciones que han trabajado activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, a través de la educación y la pedagogía, estableciéndose dos categorías de participantes:

Categoría A: Centros escolares (educación formal).

Categoría B: Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal.

3ª. Cada institución podrá presentarse únicamente a una categoría y con un solo proyecto.

4ª. Los trabajos presentados incluirán:

- Pequeño resumen escrito con la descripción del centro o institución, la descripción de la experiencia y el contacto de la persona de referencia. Anexo 1.
- Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes de duración máxima de 5 minutos. Anexo 2.

5º. La admisión de los trabajos se realizará desde el día posterior a la publicación de la Convocatoria, 27 de marzo, hasta el 25 de junio, inclusive. Las propuestas se enviarán al correo premioderechoshumanos@oei.org.co

6º. Las candidaturas que se presentan deben recoger con absoluta claridad, la entidad o persona concurrente, en este último caso, con identificación de su representante legal, además de su dirección postal, número de teléfono y dirección electrónica.

7º. Las candidaturas solo tienen vigencia en la convocatoria fecha de presentación y, en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán devueltas a su promotor. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

8º. El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes, el Ministerio de Educación de cada país y personalidades de prestigio en el campo de los Derechos Humanos, y que decidirá el proyecto ganador.

9º. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad del premio convocado, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva. Se tendrán en cuenta los principales logros (tanto planificados como no planificados), los indicadores cuantitativos y/o cualitativos, así como ejemplos de los efectos positivos de la experiencia.

10º. Los Premios se designarán en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

11º. El fallo del jurado se comunicará directamente a los ganadores.

12º. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

13º. Las experiencias seleccionadas a nivel nacional tanto en la categoría A como en la categoría B, serán distinguidas con una certificación que constate la mención.

14°. En cada uno de los países las experiencias seleccionadas en el punto anterior, participarán en la 2ª fase del Premio Iberoamericano donde se elegirán **las experiencias ganadoras a nivel regional (fase internacional) los cuales asistirá al II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en el último trimestre del 2017.**

15°. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación de los países participantes, por la OEI y la Fundación SM sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos.

16°. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

Segunda fase. Convocatoria iberoamericana

17°. Las dos experiencias seleccionadas a nivel nacional participarán en el Premio Iberoamericano en sus respectivas categorías:

Categoría A: Centros escolares (educación formal).

Categoría B: Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal.

18°. Las experiencias nacionales serán evaluadas por un jurado internacional, con base a su categoría.

19°. El Premio Iberoamericano, al igual que el nacional, se designará en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

20°. La proclamación del Premio se realizará previamente a la celebración del II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en un país de la región, aún por definir, en el último trimestre de 2017.

21°. El Premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo así como un cheque por valor de 5.000 dólares para 2 participantes en cada una de las categorías, en total serán 4 experiencias ganadoras. Los fondos, deben ser reinvertidos en el programa destacado, objeto de mención y serán entregados tras la presentación de una propuesta del proyecto:

- Centros escolares (educación formal): 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
- Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.

Nota: Los participantes finalistas de la fase nacional podrán asistir a la celebración del Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en Colombia, siempre que puedan asumir los costes de desplazamiento. La Organización asumirá los gastos de transporte de las experiencias ganadoras de la fase internacional, así como los gastos de manutención, hospedaje y transporte local.

ANEXO I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Categoría por la que se presenta la experiencia	Categoría A: Centros escolares (educación formal). Categoría B: Organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y de educación no formal.
Nombre del proyecto	
Nombre de la institución	
Dirección postal	
Teléfono	
Correo electrónico	
Página Web (si se dispone de ella)	
Responsable o coordinador del proyecto:	
Equipo de trabajo (personas implicadas, funciones en el desarrollo del proyecto)	

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (Máximo 6 páginas– Formato letra Arial 11, espaciado 1,15)

Descripción del contexto: Nivel o ámbito en el que se desarrolló la experiencia (en aspectos organizativos, a nivel transversal, a nivel curricular, en una asignatura, como parte de un proyecto, etc.).

Antecedentes relevantes: Cómo surgió el proyecto. En el caso de que la iniciativa se pusiera en marcha debido a un problema o necesidad que se intentaba afrontar, descríballo.

Objetivos:

Desarrollo del proyecto: Fases y duración, estudiantes beneficiados, participación de la comunidad, metodología, actividades, evaluación e impacto

Conclusiones:

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

(Video máximo 5 minutos. El peso y tamaño de los videos enviados como archivos adjuntos no pueden exceder 8 MB. En caso de ser de mayor capacidad podrán enviarse en otros soportes y enlaces informáticos como por ejemplo Dropbox o Wetransfer, identificando los mismos con el nombre del proyecto)

Para su participación en la convocatoria de buenas prácticas y con el fin de que pueda ser conocida por otras instituciones, se facilitan algunas propuestas sobre la información a describir en el material audiovisual. Se valorará la presentación de imágenes en las que se aprecie claramente cómo se ponen en práctica las iniciativas y actividades realizadas.

Nombre de la institución	
Localidad	
Presentación del equipo	
Apoyo recibido	
Metodología	
Desarrollo de la experiencia	Actividades realizadas y materiales o productos utilizados y elaborados. Momentos significativos durante el proceso. Posibles cambios durante el proceso de trabajo. Valores desarrollados. Resultados obtenidos Otras características del desarrollo de la experiencia